



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: BASES
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3131

CONCURSO INFANTIL TARJETAS NAVIDEÑAS 2024

BASES

1-Podrán participar todos los niños y niñas relacionados con nuestra localidad, tanto residiendo como cursando sus estudios en ella.

2-Exitirán tres categorías:

1º- Categoría 1º,2ª,3ª primaria

2º-Categoría 4º,5º,6º primaria

3º-Categoría 1º,2º,3º,4º ESO y BACHILLER

3-Sólo se admitirá un dibujo por participante

4-Será condición indispensable que los dibujos sean originales e inéditos.

4-FORMATO:

- Se presentarán trabajos con la técnica que se desee (rotuladores, acuarela, cera....etc) en soporte papel o cartulina.

- El tamaño del dibujo será media página de A4 y se podrá realizar tanto en sentido vertical como horizontal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: BASES
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3131

5-TEMA:

- Los dibujos serán relacionados con la Navidad
- A la hora de conceder los premios se valorarán los siguientes aspectos:
Presentación, Originalidad, Imaginación, Complejidad

6-PLAZO:

La fecha límite de entrega de los trabajos será el día **16 de diciembre del 2024** y se les entregará al profesor de cada curso.

7-IDENTIFICACIÓN

Los trabajos se presentaran debidamente identificadas con nombre, apellidos, curso, centro de estudios, teléfono, todo esto en el reverso del dibujo.

9-Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela pudiendo este hacer copias de los mismos.

10-El jurado será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela

12-Los Premios

En las tres categorías será el mismo :

1º Categoría : 40 euros , material escolar

2º Categoría : 30 euros , material escolar

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Trámite: BASES
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3131

3º Categoría : 20 euros, material escolar

Estos se harán oficiales llamando a los ganadores por teléfono y después se colgarán en redes sociales.

NOTA:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.